

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LÓPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el Convenio Marco para la Concertación Local Provincia 2020-2021 firmado entre la Diputación de Granada y el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, por las que se conceden diversas actuaciones a desarrollar, entre ellas la Contratación de tres Agentes Socioculturales.

Visto lo dispuesto en el art. 10 de la Real Decreto 5/2015 de 30 de Octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista el Acta del Proceso de Selección para el nombramiento de tres Agentes Socioculturales, como Funcionarias Interinas, en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, de fecha 30 de Junio de 2012, vinculada al Convenio Granada es Provincia.

Vista las Bases del Proceso Selectivo 2012-2013 de la plaza de Agente Sociocultural para el Programa de Diputación de Granada-Granada es Provincia, en su base Octava: "... que servirá para cubrir los supuestos de cese, renuncia o sustitución..."

Visto el escrito presentado en esta entidad con número de registro de entrada 2020/578 y fecha 28/07/2020, de Dña. Pilar Aguado Garcia, con DNI. 44.285.696R, por el que solicita la Baja Voluntaria.

Una vez llamados por orden de puntuación a los candidatos que forman parte de la bolsa de trabajo del proceso de Selección de 30 junio de 2012 el Resultado es:

- Cristina parejo Navarro-- PRESENTA RENUNCIA
- Celia Martin Vivaldi Jimenez-- PRESENTA RENUNCIA
- Elisa Isabel Hurtado Alifa-- PRESENTA RENUNCIA
- Elena Alias Molina -- PRESENTA RENUNCIA

NOTA: en el expediente esta la renuncia presentada por cada uno de los/as Candidatos/as.

Ante la Falta de Candidatos para cubrir la plaza vacante de Agente Sociocultural, se hace consulta al Área de Juventud de Diputación de Granada, para que nos autorice hacer uso de la Bolsa de Trabajo resultante del proceso de Selección posterior de 8 de septiembre de 2016 para el nombramiento de un Agente Sociocultural para los Ayuntamientos de Alamedilla, Pedro Martínez y Torrecardela. Una vez Autorizados se procede al llamar a los/as Candidatos/as por orden de puntuación y el resultado es:

- María Gloria Jimenez Aguilar PRESENTA RENUNCIA
- Rocío Jimenez López Cózar PRESENTA RENUNCIA
- Paz Civantos Urrutia PRESENTA RENUNCIA
- Alba Encarnación Rivas Díaz ACEPTA
- *NOTA: en el expediente esta la renuncia presentada por cada uno de los/as Candidatos/as.*

Código Seguro De Verificación	I8kuYMU0y45poYYybjakzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	15/09/2020 13:33:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Visto el informe de Dña. Maria Jose Mateos Ortigosa, de fecha 15/09/2020 proponiendo la contratación de Dña. Alba Encarnación Rivas Diaz.

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar como Funcionario/a Interino/a a D^a. Alba Encarnación Rivas Díaz, con D.N.I 75.564.396-N, vinculado a la subvención relativa al Programa Granada es Provincia- Agentes Socioculturales.

Segundo.- Dicho nombramiento está vinculado al Convenio Marco para la Concertación Local 2020-2021, entre la Diputación de Granada y el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

Tercero.- El puesto a desempeñar será el de Agente Sociocultural.

Cuarto.- El grupo de clasificación profesional será el C1, según lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público y el grupo de cotización de la Seguridad Social será el que corresponda.

Quinto.- La jornada de trabajo será completa, adaptándose el horario de dicha jornada según las necesidades del puesto a desempeñar.


Sexto.- El salario bruto mensual es de 1.771,32 €.

Séptimo.- La fecha de comienzo de la prestación de los servicios será el 16 de Septiembre de 2020 y finalizará el día 31 de Diciembre de 2020.

Así lo dispongo en el lugar arriba indicado y en la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE.

Fdo.: D. Noel López Linares

Código Seguro De Verificación	I8kuYMU0y45poYYYbjakzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	15/09/2020 13:33:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			